



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Por el presente se anuncia al público que Aluminios Trébol, S.C., ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la actividad concretada en carpintería metálica artesanal, a ubicar en la calle San Vicente, n.º 56, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial José María Marcos Ibáñez.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villagonzalo Pedernales, a 3 de febrero de 2012.

El Secretario,
Enrique Rodríguez García